ACTA FINALIZACION Y LIQUIDACION DE CONTRATO
"CONVENIO SOLIDARIO 002 DE 2026"

NUMERO:	CS 002 DE 2026
TIPOLOGIA DEL CONTRATO:	CONVENIO SOLIDARIO 002 DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRALDO
NIT:	890.983.786-7
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MANGLAR
NIT:	811.019.291-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HORACIO USUGA CAMPO
C.C.	3.486.425 Giraldo (Ant.,)
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE MANGLAR PARA CONSTRUCCION DE PARQUES INFANTILES EN LA ZONA URBANA DEL MPIO DE GIRALDO, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MPAL GIRALDO SOCIAL E INCLUYENTE 2024-2027 202500000002226,202500000046959."
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000,00
DURACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE INICIO	06 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE OCTUBRE DE 2026.

SITUACION DEL CONTRATO A LIQUIDAR

1. **EJECUCION DEL CONTRATO**

El contrato de Convenio Solidario**, CS 002 de 2026** fue suscrito el 06 de octubre de 2026, se realiza el acta de terminación y liquidación por cumplimiento del contrato. El certificado de disponibilidad presupuestal es el **00585** del **06 de agosto de 2026.**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.000.000,00
ADICIONES	N/A
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 49.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.0

3. ASPECTO LEGAL

El Contrato fue suscrito el 06 de octubre de 2026 entre el municipio de Giraldo y **LUIS HORACIO USUGA CAMPO,** identificado con numero de cedula **No 3.486.425** expedida en Giraldo (Ant), quien actúa en calidad de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO MANGLAR** con NIT 811.019.291-2, se liquida por culminación de la realización y/o entrega de actividades, bienes y/o servicios contratados de conformidad con el informe de actividades previa validación y aceptación por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, con base a la Ley 80 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas.

El contratista renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

Las partes se declaran a paz y salvo frente al Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en Giraldo Antioquia, por los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

MARIA CAMILA MANCO SUAREZ
Alcaldesa Municipal

LUIS HORACIO USUGA CAMPO
RL JAC Manglar